

Aviso

Levantamiento de Interrupción de negociación

CENTRAL PUERTO S.A.

Atento que se ha dado amplia difusión a la decisión de la Asamblea General Ordinaria de la emisora del título de distribuir un dividendo en efectivo por la suma de \$ 4.363.250.000.-, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispone restablecer la negociación de los valores negociables de *CENTRAL PUERTO S.A.*

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2022.

F.: Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA